CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 22034 - RU 2299940
07 MAYO 2026 05:26 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Por iniciativa del Congresista de la República, Jorge Carlos Montoya Manrique, Directivo Portavoz Titular del Grupo Parlamentario Honor y Democracia, en ejercicio de la facultad que les confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, fundada el 12 de mayo de 1551 mediante Real Cédula expedida por el Rey Carlos I de España, constituye la universidad más antigua de América y es reconocida históricamente como la "Decana de América";

Que, el próximo 12 de mayo de 2026, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos conmemorará el 475.° aniversario de su fundación institucional, acontecimiento de especial trascendencia histórica, académica y cultural para el Perú y América Latina;

Que, a lo largo de casi cinco siglos de existencia, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos ha desempeñado un papel fundamental en la formación intelectual, científica, jurídica, política, humanística y cultural de la Nación, contribuyendo decisivamente al desarrollo del pensamiento peruano y latinoamericano;

Que, desde la época del Virreinato, pasando por el proceso emancipador, la consolidación de la República y la construcción de la democracia contemporánea, San Marcos ha sido escenario y protagonista de los principales debates políticos, sociales y académicos que marcaron la historia del Perú, constituyéndose en semillero de destacados intelectuales, juristas, científicos, literatos, médicos, maestros y líderes nacionales;

Que, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos ha acompañado los diversos procesos históricos, sociales y políticos del país, aportando reflexión crítica, investigación científica y compromiso democrático, consolidándose como una institución emblemática en la construcción del Perú contemporáneo y en la defensa de los valores republicanos y democráticos;

Que, la histórica casa de estudios superiores ha formado a generaciones de peruanos ilustres que han contribuido significativamente al fortalecimiento de las instituciones nacionales, la promoción de la cultura, la defensa de la soberanía, el progreso científico y el desarrollo del país;

Que, corresponde al Congreso de la República reconocer y destacar el invaluable legado histórico, académico y cultural de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, así como expresar el saludo institucional por la celebración de su 475.° aniversario de fundación;

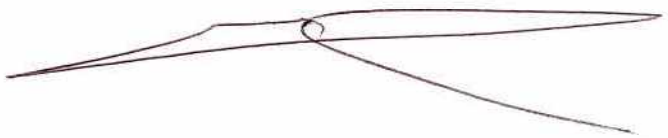
POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Expresar su saludo y felicitación a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con motivo de la conmemoración de su 475.° aniversario de fundación institucional, a celebrarse el 12 de mayo de 2026, haciendo extensivo dicho reconocimiento a su rectora, la doctora Jeri Ramón Ruffner de Vega, así como a toda la comunidad académica integrada por sus autoridades, docentes, trabajadores administrativos, estudiantes y egresados, destacando su invaluable contribución histórica, académica, científica y cultural en la construcción del Perú desde el Virreinato, la República y la democracia contemporánea, así como su trascendental condición de ser la primera universidad de América.

Lima, 7 mayo de 2026



JORGE CARLOS MONTOYA MANRIQUE
Congresista de la República
Grupo Parlamentario Honor y Democracia